

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL TRAMITE DE REINTEGRO EN LA CONVOCATORIA DE BECA 6000

De conformidad con el artículo 22.3 de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la BECA 6000 y se efectúa su convocatoria para el curso 2009/2010, “en el caso de que, como consecuencia de actuaciones seguidas conforme a los apartados anteriores, deban reintegrarse cantidades fijadas de acuerdo con los párrafos anteriores, se efectuaran a favor de la Consejería competente en materia de economía y hacienda pública, a través del modelo 046, de Ingreso de Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos de la Junta de Andalucía”.

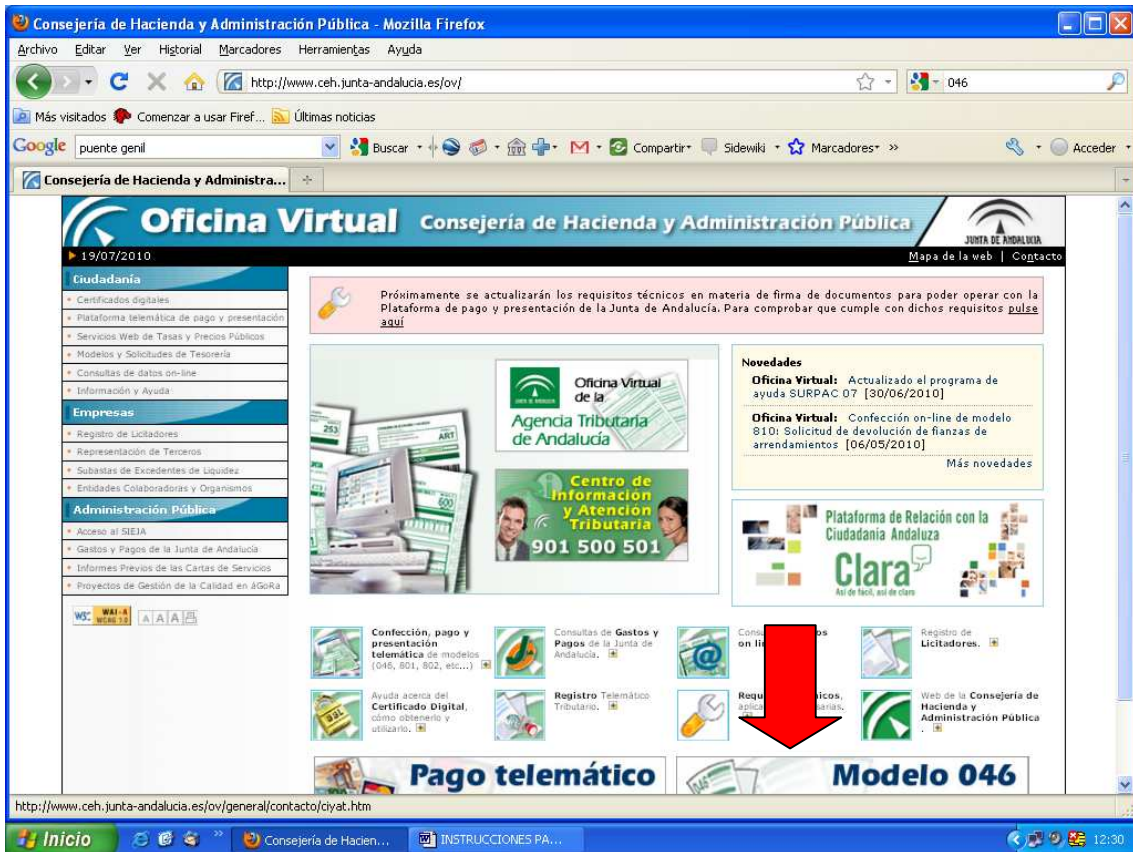
Los pasos a seguir para realizar el reintegro de cantidades indebidamente percibidas en la convocatoria de BECA 6000 del curso 2009/2010 son los siguientes:

1) Acceder a la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:
<http://www.ceh.junta-andalucia.es/>.

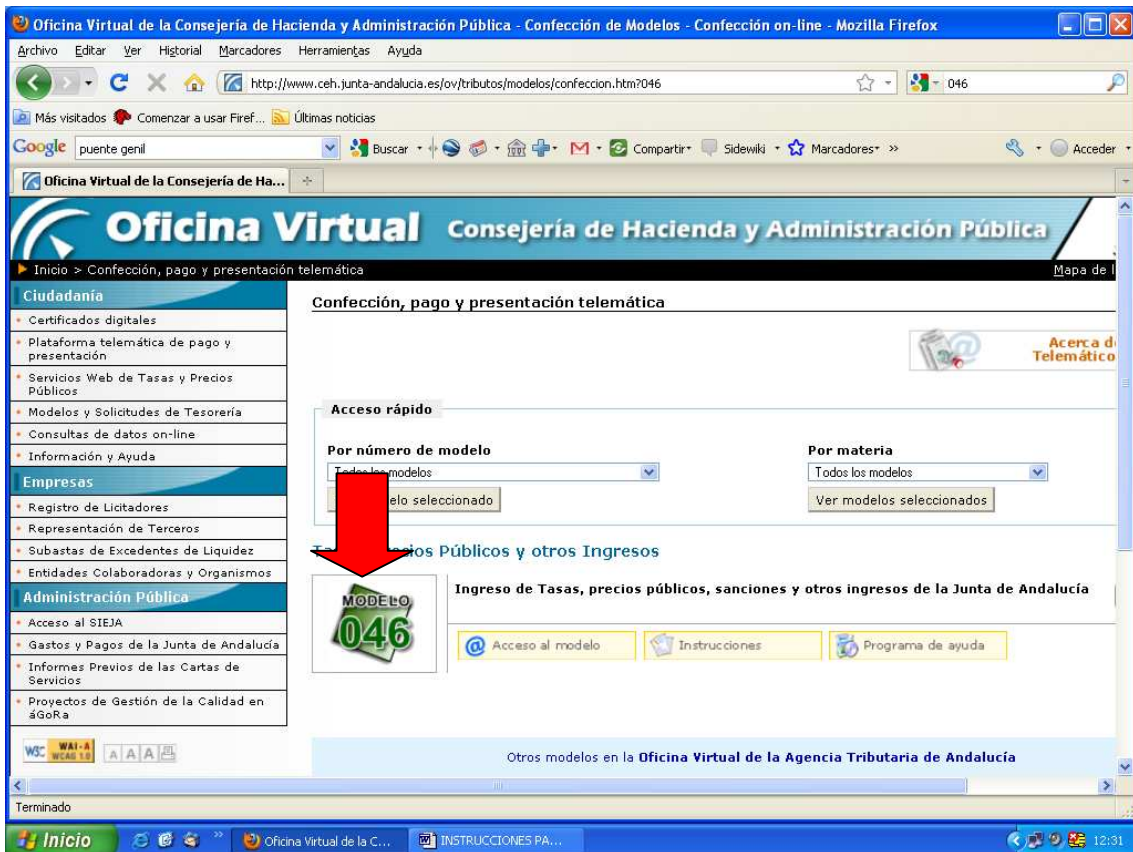
2) Acceder a la OFICINA VIRTUAL:



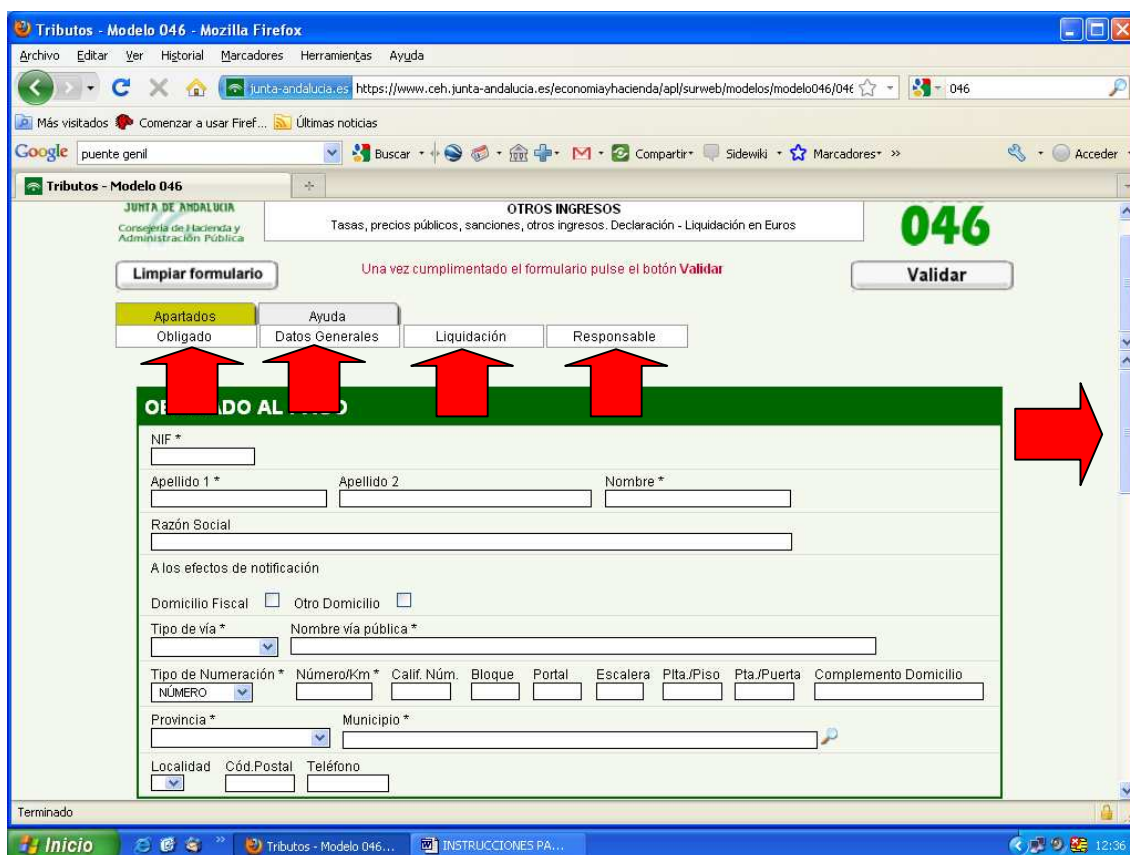
3) Seleccionar Modelo 046:



4) Hacer click en modelo 046:



5) Procederemos, a continuación, a rellenar los cuatro apartados del modelo 046: obligado al pago, datos generales, liquidación y responsable. Para ello podemos pinchar en cada una de las pestañas o desplazar la barra de desplazamiento vertical hacia abajo.



Los datos de la liquidación anexa y responsable solidario no son necesarios.

□ OBLIGADO AL PAGO.

Se le requerirán los datos identificativos, correspondientes al obligado al pago.

□ DATOS GENERALES.

En este bloque debe identificar la finalidad del documento que desea elaborar. Debe marcar con una cruz el campo AUTOLIQUIDACIÓN. El campo de descripción debe cumplimentarlo para concretar el motivo de su ingreso. Por ejemplo, **reintegro BECA 6000 del alumno/a XXXX con DNI XX.XXX.XXX-X, curso 2009/2010.**

Fecha de devengo. En caso de que la resolución administrativa que prevé el ingreso no determine el contenido específico que se deba dar a este campo, se consignará la fecha en que se solicite el servicio, la entrega de bienes o se reciba la notificación de la liquidación administrativa.

Total a ingresar. Esta cuantía deberá coincidir con el importe efectivamente ingresado en la Entidad bancaria.

Código territorial: **ED0000**(correspondiente a los servicios centrales de la Consejería de Educación)

Concepto del pago. Debe seleccionar aquél que motiva su ingreso. El listado desplegable únicamente muestra aquellos conceptos de ingreso habilitados al código territorial seleccionado; en este caso el concepto es el **“0512. Reintegro C. EDUC. BECA 6000”**. Se recuerda que el listado desplegable únicamente muestra aquellos conceptos de ingreso habilitados al código territorial seleccionado.

IMPORTANTE. Debe seleccionar el concepto correcto para garantizar que el ingreso realizado produce sus efectos.

6) A continuación, pulsar el botón VALIDAR.

The screenshot shows the 'Tributos - Modelo 046' web application. The browser address bar shows the URL: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/economia/hacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/mo>. The page title is 'Tributos - Modelo 046'. The main content area is titled 'OTROS INGRESOS' and includes a 'Validar' button. A red arrow points to this button. Below the 'Validar' button, there is a section titled 'RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN' which shows 'A ingresar' as 1.800,00 €. There are buttons for 'Imprimir' and 'Pago Telemático'. Below this, there is a section titled 'OBLIGADO AL PAGO' with fields for NIF (48814186K), Apellido 1 (JIMENEZ), Apellido 2 (GARCIA), and Nombre (JOSE MIGUEL). There is also a 'Validar' button in this section.

Se le presentará un resumen de los datos introducidos, y de los datos resultantes de la liquidación. Se someterá a su consideración la **aprobación de dichos datos** para su rectificación o conformidad.

Si estuviera de acuerdo con la liquidación, podrá optar a **imprimir un impreso** de declaración-liquidación del modelo 046 en formato PDF o a **realizar el pago electrónico** de dicha liquidación a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Economía y Hacienda.

Si optó por la impresión de la liquidación a través de la presente utilidad, deberá realizar el **ingreso** en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que a continuación se relacionan:

Relación Entidades Colaboradoras. Entidades de Crédito y Ahorro	
Código	Entidad
0004	BANCO DE ANDALUCIA, S.A.
0019	DEUTSCHE BANK, S.A.E.
0030	BANESTO
0049	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A
0058	BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.
0065	BARCLAYS BANK, S.A.
0069	BANCO DE MURCIA
0075	BANCO POPULAR
0081	BANCO DE SABADELL-ATLANTICO
0103	BANCO ZARAGOZANO
0109	BANCO DEL DESARROLLO ECONMCO.ESPAÑOL
0112	BANCO URQUIJO, S.A.
0128	BANKINTER, S.A.
0182	BBVA
2013	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
2024	CAJASUR
2031	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
2038	CAJA MADRID
2071	CAJA DE AHORROS DE SAN FERNANDO
2080	CAIXANOVA
2098	EL MONTE
2100	LA CAIXA
2103	UNICAJA
2104	CAJA DUERO
2106	CAJASOL
3020	CAJA R. DE UTRERA, S.C.A.L.C.
3023	CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.
3058	CAJAMAR
3063	CAJA R. DE CORDOBA, S.C.C.
3067	CAJA R. DE JAEN, S.C.C.
3187	CAJA RURAL DEL SUR

En esta opción la **distribución de los ejemplares** será la siguiente:

- Talón de cargo: se retirará por la entidad colaboradora(banco o caja) en el momento del ingreso.
- Ejemplar para la administración: se entregará a la **Delegación Provincial** de Educación correspondiente.
- Ejemplar para el interesado: para ser conservado por el contribuyente como comprobante.

Si optó por el pago de la liquidación a través de la plataforma de pago electrónico, la información del modelo 046 ya estará en posesión de la Administración Tributaria, pero deberá conservarla para posibles comprobaciones.

En consonancia con lo expuesto, la **distribución de los ejemplares** será la siguiente:

- Ejemplar para la Administración: se entregará a la **Delegación Provincial** de Educación correspondiente.
- Ejemplar para el interesado: para ser conservado por el contribuyente como comprobante.